



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 170 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 JUN 2013

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 126-2013-EF., e Informe N° 290-2013-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 126 - 2013-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **S/ 44'548,343.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud en el marco de las Leyes N°s 28498, 28560 y 29682, a favor de once (11) Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'389,586.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud en el marco de las Leyes N°s 28498, 28560 y 29682, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; haciendo un total de 100 PEAS, el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 126 - 2013-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 170 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 JUN 2013

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 126-2013-EF, hasta por un monto de **S/ 1'389,586.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de ser destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud en el marco de las Leyes N°s 28498, 28560 y 29682, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

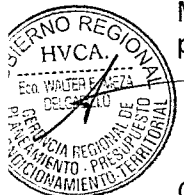
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Díaz Abad*  
MACISTE A. DÍAZ ABAD  
Presidente Regional



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**  
**DECRETO SUPREMO N°126 - 2013-EF**  
 (En Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FIE:PIU: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/PROY	ACT/A/OB/RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	COD. UN.	UNIDAD DE	MONTO
								MEDIDA	MEDIDA	
<b>UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)</b>										<b>398,953</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									398,953
	3.999999	SIN PRODUCTO								398,953
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							398,953
			20	SALUD						398,953
				006	GESTION					398,953
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				398,953
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	398,953
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300)</b>										<b>82,421</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									82,421
	3.999999	SIN PRODUCTO								82,421
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							82,421
			20	SALUD						82,421
				006	GESTION					82,421
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				82,421
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	82,421
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)</b>										<b>82,085</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									82,085
	3.999999	SIN PRODUCTO								82,085
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							82,085
			20	SALUD						82,085
				006	GESTION					82,085
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				82,085
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	82,085
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)</b>										<b>39,004</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									39,004
	3.999999	SIN PRODUCTO								39,004
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							39,004
			20	SALUD						39,004
				006	GESTION					39,004
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				39,004
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	39,004
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)</b>										<b>85,825</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									85,825
	3.999999	SIN PRODUCTO								85,825
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							85,825
			20	SALUD						85,825
				006	GESTION					85,825
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				85,825
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	85,825
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (001304)</b>										<b>90,198</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									90,198
	3.999999	SIN PRODUCTO								90,198
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							90,198
			20	SALUD						90,198
				006	GESTION					90,198
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				90,198
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	90,198
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD HUANCAMELICA (000803)</b>										<b>555,112</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									555,112
	3.999999	SIN PRODUCTO								555,112
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							555,112
			20	SALUD						555,112
				006	GESTION					555,112
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				555,112
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	555,112
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001008)</b>										<b>55,988</b>
900.1	ACCIONES CENTRALES									55,988
	3.999999	SIN PRODUCTO								55,988
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							55,988
			20	SALUD						55,988
				006	GESTION					55,988
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				55,988
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION	55,988
						2.3	BIENES Y SERVICIO			0
<b>TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA</b>										<b>1,389,586</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 Sr. Econ. Alex Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 Sr. Rubén D. Clemente Soto  
 Especialista en Presupuesto